

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS F/2110602-0
BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DE NOTIFICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-007-2019

Para la contratación de los **SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA, SUR.**

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las 11:00 (diez) horas del día 12 (Doce) de enero del 2020 (dos mil veinte), el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; Ubicado en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se emite la presente acta con el propósito de hacer aclaraciones a las bases de licitación cuyo número ha quedado descrito al rubro.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y con la finalidad de que se haga del conocimiento de los participantes dentro de esta licitación, en vía de aclaración y corrección, o en su caso modificación al contenido de las bases de esta licitación, se les informa que el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través el **C. Eduardo Regules Bukantz**, realiza la corrección de *V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE* mismo que será considerado como parte integral de las bases de licitación, las cuales se notificaran a los interesados en términos de lo establecido 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur:

CORRECCIÓN. – *V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.* (pagina 20/30).

- Dice:

D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.3). NEGOCIACIÓN (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)	Listado de medios con los cuales tenga relación.	Se asignarán puntos a EL LICITANTE que acredite tener relación de medios y que asegure ofrecer en todo momento las mejores condiciones para FITURCA.	Se asignarán 5 puntos al LICITANTE acredite que tenga la mayor cantidad medios.
---	--	--	---

- Debiendo decir:

D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.3). NEGOCIACIÓN	Listado de medios con los cuales tenga relación.	Se asignarán puntos a EL LICITANTE que acredite tener relación de medios y que asegure ofrecer en todo momento las mejores condiciones para FITURCA.	Se asignarán 3 puntos al LICITANTE acredite que tenga la mayor cantidad medios.
--	--	--	--

(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)			
--------------------------------------	--	--	--

No habiendo más asuntos por desahogar, se hace mención que la Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica para la licitación pública Internacional Número **LPA-000000010-007- 2019**, será el día 16 (dieciséis) de enero del 2020 (dos mil veinte) a las 9:00 (nueve) horas en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

En los términos antes mencionados, se levanta la presente acta, firmándola para constancia y efectos legales inherentes por todos los asistentes, dándose por terminado este acto a las 11:10 horas del día de su iniciación.

C. Eduardo Regules Bukantz
Director de Mercadotecnia
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0